



Sea cooperar por su parte, si fuere necesario, pudiendo
 contar esta corporacion con el apoyo de su autoridad en el
 caso de que necesitare su auxilio para llevar a cabo
 tan interesante servicio; con lo demas que se tiene expre-
 sad. Y la Ciudad de ~~Alcala~~ Queda enterado; y que se den
 las gracias a su Señoria por sus especificos.

Con lo que se concluyó este fabildo que firmaron los tres conuen-
 tualmente, de qua doy fe =

Eytier

Beltrán

Navarro

Sastre

Arce y Gort

Arce
 Manuel Jaen

Concejo

- Señores
 Eytier, Prud.
 Marin.
 Blaya.
 Belda.
 Zapata.
 Peris Ferrer.
 Navarro -
 Carmona.
 Peris de Rodela -
 Sastre.
 Mora.
 Menades

En la C. de N. y M. L. Ciudad de Logrono a veinte y seis de
 Mayo de mil ochocientos treinta y nueve por ante mi el Sr.
 publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M. Ayuntamiento
 Constitucional se juntaron a consejo extraordinario en sala
 capitular, previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos
 muy interesantes, los tres D. Pedro Eytier, Abade primero,
 Presidente; D. Felipe Marin, tercero; D. Martin Tor de Blaya,
 D. Jacinto Belda, D. Antonio de Zapata, D. Juan Peris Ferrer, D.
 Manuel Carmona, D. Fran. Sastre, D. Fernando de Eloya y Gort
 Regidores; y D. Joaquin Roman Menades, Judio pri-
 mero

Cit. ony

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
 citacion para este fabildo por los Porteros de sala, en virtud de fe-
 dula ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente
 al objeto de que se ha hecho exporcion; y de ella resulta ha-
 llarse enfermo el Sr. D. Miguel Calder, y ausente el Sr. D.
 Nicolas Ferrer, Regidores

El Sr. D. Jose Gordon, Jue-
 de la Sala en su nombre.

Se ha visto un oficio del Sr. D. Jose Gordon, fecha veinte

